

**PÚBLICO**

**Índice AI: AMR 37/006/2004**

**AU 196/04**

**Amenazas / intimidación**

**8 de junio de 2004**

**HONDURAS**

**Andrés Pavón Murillo, defensor de los derechos humanos**

---

Andrés Pavón Murillo, presidente del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (CODEH), ha sido objeto de intimidación tras acusar al Estado de Honduras de violación de derechos humanos, negligencia y negación de justicia a raíz de la muerte de más de 100 miembros de una banda, ocurrida en la prisión de San Pedro Sula el 17 de mayo. Amnistía Internacional siente preocupación por su seguridad.

Desde mayo, Andrés Pavón ha recibido, según los informes, cuatro llamadas telefónicas amenazadoras, dos en su teléfono móvil y dos en el teléfono de su oficina. El autor de esas llamadas dijo que iban a "acabar con los defensores de mareros".

En dos ocasiones diferentes durante la última semana de mayo, los vecinos vieron un automóvil con los cristales tintados, que no reconocieron, delante de la casa en la que Andrés Pavón pasa los fines de semana, situada en un pueblecito a unos 45 minutos de la ciudad de Tegucigalpa. Según los informes, Andrés Pavón también ha sido atacado verbalmente en la televisión y la radio. Se ha informado de que, en una emisora de radio nacional, tanto un miembro del personal de la radio como ciudadanos comunes han dicho que Pavón debería recibir un tiro por defender a delincuentes. Además, en un programa de la televisión nacional se sugirió, al parecer, que se matara al hijo de Andrés Pavón o a otro familiar cercano suyo para ver si así Pavón continúa con su trabajo. El 29 de mayo, Andrés Pavón pidió medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El CODEH es una de las organizaciones independientes de derechos humanos más destacadas de Honduras. Desde que se creó en 1981, sus miembros han sido víctimas de ataques, amenazas de muerte e incluso "desaparición". Andrés Pavón ya ha sido intimidado anteriormente a consecuencia de su trabajo. En 1994, un hombre armado lo estuvo siguiendo después de que denunció la "desaparición" de Orlando Jiménez (véase AU 426/94, AMR 37/09/94, del 2 de diciembre de 1994). En diciembre de 2003, alguien entró en su casa y, además de objetos de valor, también se llevó documentos relativos al trabajo de la organización. Según los informes, las autoridades no investigaron este asalto.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

En los últimos años, el número de maras, o bandas, se ha incrementado tanto en Honduras como en otros países de Centroamérica a causa de la creciente pobreza, la crisis de la estructura familiar, el desempleo y la falta de oportunidades en los sectores más pobres de la sociedad. Algunos elementos de los medios de comunicación hondureños han culpado frecuentemente a las maras de aumentar la inseguridad pública. La población en general culpa de un gran número de delitos a los miembros de las maras, a los que considera delincuentes por naturaleza y excluidos de todos los derechos humanos.

El 17 de mayo, a la una y media de la madrugada, un incendio en una de las celdas de la prisión de San Pedro Sula causó la muerte de 104 reclusos. Otros 27 sufrieron quemaduras de entre primer y tercer grado. Según los informes, se mantuvo a los jóvenes encerrados en la celda durante el incendio, y no se les permitió escapar. Todos ellos eran miembros de la mara Salvatrucha. En abril de 2003, en la prisión de El Porvenir, en La Ceiba, departamento de Atlántida, 69 personas, en su mayoría miembros de la Mara 18, murieron durante un disturbio. Decenas de policías, soldados y funcionarios de prisiones acusados de estar implicados en estas muertes continúan en libertad y en sus puestos mientras sigue adelante el proceso judicial.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la seguridad de Andrés Pavón Murillo, presidente del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (CODEH);
- instando a las autoridades a llevar a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre los informes de intimidación contra Andrés Pavón Murillo, a hacer públicos sus resultados y a llevar a los responsables ante la justicia;
- pidiendo a las autoridades que garanticen la seguridad de Andrés Pavón Murillo y su familia, conforme a sus propios deseos;
- recordando a las autoridades que tienen la obligación de asegurarse de que los medios de comunicación son imparciales y no se utilizan como vehículo para intimidar a los defensores de los derechos humanos que llevan a cabo sus actividades;
- instando a las autoridades a investigar de forma independiente y exhaustiva la muerte de más de 100 reclusos, todos ellos miembros de la mara Salvatrucha, en la prisión de San Pedro Sula el 17 de mayo de 2004; manifestando que debe determinarse quiénes fueron los responsables de esos hechos, tanto por acción como por omisión;
- recordando a las autoridades que los defensores de los derechos humanos tienen derecho a llevar a cabo sus actividades sin restricciones ni temor a represalias, tal como establecen las declaraciones de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.

**LLAMAMIENTOS A:**

Dr. Oscar Álvarez  
Ministro de Seguridad Pública  
Ministerio de Seguridad Pública  
Edificio Poujol, 4o piso  
Col. Palmira (Blvd. Morazán)  
Tegucigalpa, Honduras

**Telegramas: Ministro de Seguridad Pública, Tegucigalpa, Honduras**

**Fax: +504 220 4479 (si responde una voz, digan: “me da tono de fax, por favor”)**

**Tratamiento: Señor Ministro**

Dr. Ramón Ovidio Navarro Duarte  
Fiscal General de la República  
Fiscalía General de la República  
Colonia Loma del Guijaro  
Tegucigalpa, Honduras

**Telegramas: Fiscal General de la República, Tegucigalpa, Honduras**

**Fax: +504 221 5666**

**Tratamiento: Señor Fiscal General**

**COPIA A:**

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos  
Ramón Custodio López  
Avda. La Paz No. 2444  
Contiguo a Galerías La Paz  
Tegucigalpa, Honduras

**Fax: +504 232 6894 (si responde una voz, digan: “me da tono de fax, por favor”)**

Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (CODEH)  
C.A., Bo. El Centro, ave. Cristóbal Colón, Calle Salvador Corleto, No. 924; aptdo. postal No. 3189.  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

**Fax: + 504 237 9238 (si responde una voz, digan: “me da tono de fax, por favor”)**

**Correo-E.: codeh@optinet.hn**

y a los representantes diplomáticos de Honduras acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 20 de julio de 2004.